

Informe Anual 2017

Estados Financieros Consolidados

Informe de Comisario

Quito, 17 de febrero del 2018

Señores Accionistas

ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR S.A.

Presentes. -

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigente, y en calidad de Comisario de ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, se ha revisado el Balance de Situación consolidado, los Estados Consolidados de Resultados, de Movimiento de las cuentas de Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año entonces terminado.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría.

Esas normas requieren de una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto.

Presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración.

Responsabilidad de los Administradores de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es de entera responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Compañía. -

La administración de la compañía es responsable enteramente por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de información financiera, así como en el diseño, estructuración, mantenimiento e implementación de controles internos relevantes, para el perfecto funcionamiento financiero y que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario. -

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas como las del Directorio.

Opiniones del Comisario. -

Apoyado en la revisión de auditoría se puede decir que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ESERV EXPERT SERVICES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado, de conformidad por las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por consiguiente, es importante destacar que, tanto nuestro examen como los juicios y opiniones que emitimos sobre los estados financieros se fundamentan básicamente, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones, incluyendo también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros consolidados.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

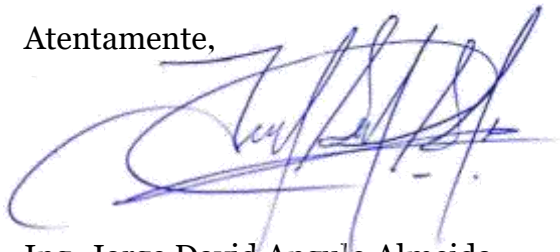
La revisión, demuestra que la compañía cumple con las normativas vigentes con el trato del personal en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aportando los valores de responsabilidad patronal, así como los derechos que se beneficia. La evidencia demostró, que el tratamiento del personal con el Ministerio de Relaciones Laborales, se mantiene cumpliendo las normativas y responsabilidades exigidas; dando así bienestar a los trabajadores, autoridades y accionistas de la compañía.

En la revisión; se pudo evidenciar, que la compañía mantiene aportes a futura capitalización; los mismos que conservan un valor positivo del patrimonio; para así desenvolverse económicamente activos en el mercado; así, verificando que los administradores, han cumplido a cabalidad todas las decisiones, instrucciones y deberes de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos; tomando correctivos que pueden ser evidenciados en procesos futuros.

Cumplida como ha sido la misión, que nos fuera encomendada por los señores Accionistas y, de acuerdo con lo establecido en las normas Ecuatorianas de Control, nos permitimos recomendar a esta honorable Asamblea de Accionistas la aprobación de los estados financieros antes citados.

Atentamente,



Ing. Jorge David Angulo Almeida

RUC: 1002833430001

COMISARIO